

ACTA 1 DE LA MESA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN Nº 16/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES, DEL INFORME DE GESTIÓN Y DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE ENVASES Y EMBALAJES (ECOEMBES) DE LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026 PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS S. A. U.

Fecha y hora de celebración

29 de julio de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Oficinas Principales de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U (en adelante GMR Canarias), sitas en la calle Jesús Hernández Guzmán, 2 Planta C. Pol. El Mayorazgo, (38110) Santa Cruz de Tenerife España.

Asistentes.

PRESIDENTE

D. Juan Antonio Alonso Barreto

ASESORES

Dña. Judit Rodríguez Ramos, técnica jurídica

Dña. Laura Fajardo Junckersdorf, técnica jurídica

Orden del día.

Sesión de apertura de la documentación del sobre 1 contenido la “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta técnica”.

Se Expone

Primero.- Que con fecha 9 de julio se publicó en el perfil del contratante de Gestión del Medio Rural de Canarias S. A. U, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación del procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria, relativo al expediente 16/2024, con un plazo para la presentación de ofertas hasta el día 24 de julio de 2024 a las 23:59 (hora peninsular).

Segundo.- Que a la fecha de la finalización del plazo de presentación de las ofertas se habían recibido las de las siguientes entidades:

- AUREN AUDITORES SP, S. L. P.
- COASTRI AUDITORES S. L. P.
- JOSE RAMON DIAZ ALONSO

Tercero.- Se califica como admitidas a los siguientes licitadores presentados, dado que presentan correctamente el documento del DEUC y ROLECE:

- AUREN AUDITORES SP, S. L. P.

- JOSE RAMON DIAZ ALONSO

Cuarto.- Habiéndose observado en el momento de la apertura, por parte del Órgano de Asistencia, que la empresa licitadora **COASTRI AUDITORES S. L. P, CIF B76141654**, incluyó información relativa a los criterios cuantificables automáticamente mediante utilización de fórmulas que debería aparecer y ser valorada en un momento posterior, en concreto, en la fase de apertura y valoración del sobre 2 relativo a la oferta económica y otros criterios cuantificables mediante fórmulas, cifras o porcentajes. El Órgano de Asistencia propone la exclusión de COASTRI AUDITORES S. L. P., al Órgano de Contratación por incumplir con lo establecido en el punto 19.1 del PCAP, referente al sobre o archivo electrónico nº 1 del PCAP donde se establece:

ADVERTENCIA: En ningún caso, so pena de exclusión, se deberá incluir en el sobre 1 (documentación administrativa y oferta técnica), documentación o referencia correspondiente al sobre correspondiente 2 (oferta económica), que contenga información sobre la proposición que deba valorarse conforme a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. De la misma forma, no se podrá incluir en la oferta técnica todas aquellas titulaciones de formación valoradas en el criterio de formación como criterio cuantificable automáticamente así como la acreditación ROAC del o la Auditor/a – Jefe/a de equipo.

Quinto.- Se procede a la apertura de las ofertas técnicas. La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Se suspende la sesión a la espera de este informe.

Yo, como Presidente



GMR Canarias
Juan Antonio Alonso Barreto
PRESIDENTE